



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA LICITACION N° 36/2015, ID 3671-48-LP15, "ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA"

DECRETO N° 7492

Chillán Viejo, 15 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6588 de 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal 2015.

b) El Decreto N°5824 de 8 de Octubre de 2015, que aprueba Contrato Licitación Pública N° 36/2015 ID: 3671-48-LP15, "**ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**", con la empresa CURIFOR S. A.

c) La carta del 7 de Diciembre de 2015, donde la empresa CURIFOR S. A. solicita la Recepción Provisoria del vehículo.

d) El Decreto N° 7250 del 9 de Diciembre de 2015 que designa Comisión de Recepción Provisoria del contrato "**ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**".

e) El Informe Entrega Vehículo del 9 de Diciembre de 2015, por parte de la Inspección Técnica del Contrato, donde informa que la empresa adjunta todos los documentos del vehículo faltante.

f) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del 11 de Diciembre de 2015, de la **ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**".

DECRETO:

1.-APRUEBASE la Recepción Provisoria sin Observaciones del 11 de Diciembre de 2015, de la **ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA**":

2.- PROCÉDASE al pago de la factura electrónica N°67834 del 30 de Septiembre de 2015, emitida por la empresa CURIFOR S. A. por un monto de **\$79.730.000.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a los fondos "CONVENIO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS AFECTOS AL SUBTÍTULO 29 ACTIVOS NO FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO -BÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEL 2 DE MARZO DE 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / OES / DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaría Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**